



*Misión Permanente del Paraguay
ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados
Ginebra - Suiza*

MPG/OI/N° 110 /12

La Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en ocasión de remitir las respuestas al cuestionario elaborado por la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y el derecho a la no discriminación a este respecto, Señora Raquel Rolnik.

La Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su distinguida consideración.



Ginebra, 29 de mayo de 2012

A la
**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Ginebra, Suiza**



Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

**Cuestionario Elaborado por la relatora Especial sobre una vivienda Adecuada como elemento Integrante del Derecho a un Nivel de Vida adecuado y el Derecho a la no discriminación a este respecto
Sra. Raquel Rolnik**

IV. CUESTIONARIO

1. Promueve su país políticas de financiación de la vivienda o programas destinados a permitir el acceso a la vivienda propia o vivienda asequible para los segmentos más pobres de la sociedad, proporcionando crédito a través de las instituciones financieras (públicas, privadas o casi privadas).

Si la respuesta es afirmativa:

- a) Indique por favor cuales de estas políticas implican subsidios estatales, exenciones impositivas u otro financiamiento público.**
- b) Indique por favor cuales de estas políticas o programas implican la participación de uno o más de las siguientes instituciones financieras:**
- Instituciones financieras internacionales (BM, FMI etc)**
 - Bancos regionales de desarrollo**
 - Otros entes financieros internacionales de finanzas (bancos comerciales, fondos de desarrollo, etc.)**

El Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI), institución recientemente sustituida por la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), creada por Ley 3909/2010, como entidad descentralizada y autárquica, única institución rectora y responsable de las políticas habitacionales del país. Entre sus funciones el artículo 2 establece como objetivo "la gestión e implementación de la política del sector habitacional y su correspondiente infraestructura de servicios básicos, viales, y transporte, que permita el acceso universal a la vivienda digna a través de planes y programas que favorezcan especialmente a las familias de escasos recursos.

La institución en sus 20 años de existencia ha desarrollado numerosos programas y proyectos habitacionales, dirigidos a la población de extrema pobreza, pobreza y de la clase media mediante diversos sistemas de gestión y financiamiento. A través de sus programas y proyectos implementados: Viviendas Económicas, Programa Integral de Viviendas (PROIVI); Proyectos especiales para grupos organizados, Micro Créditos a través de Cooperativas de Vivienda por ayuda Mutua; Programas de Redescuento de Créditos Hipotecarios, Créditos Hipotecarios para la construcción, ampliación y/o Mejoramiento de Viviendas Rurales (CEPRA); Atención a Pueblos Originarios, Programa de Soluciones Habitacionales, Mercosur Roga, Ñande Roga entre otros.



Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Por otra parte el gobierno del Paraguay dispone de una línea de intervención en el área social a partir de la propuesta de Política Pública “Paraguay para Todos y Todas”, que incorpora temas transversales y específicos para lograr un enfoque integral, calidad de vida para todos y todas:

“Mejorar la calidad de vida de la población paraguaya”. A esto se suma las líneas de acción del Plan Estratégico y Económico 2008-2013(PEES).

Actualmente, la SENAVITAT cuenta con programas en los 4 tipos de presupuesto, a saber, los programas de Administración, orientados a acciones administrativo-financieras, los programas de acción, que permiten su programación en términos de objetivos y metas cuantificables y están abocados a dar respuestas a los beneficiarios mediante la generación de servicios y productos estratégicos, en donde también se encuentran los programas de inversión y por último el servicio de la deuda. La entidad cuenta con la meta a alcanzar para el año 2012 la construcción de 14.944 viviendas construidas y para el año 2013 la cantidad de 19.506 viviendas construidas esto implica un aumento de la meta para el año 2012 del 37% y para el año 2013 del 79,9% respecto al 2011.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA INSTITUCIÓN

PROGRAMA FONAVIS:

El Fondo Nacional de la Vivienda Social (FONAVIS), creada por Ley 3637/09, es la fuente estable de recursos que el Estado establece para subsidiar hasta el 95% los programas de viviendas sociales, atiende a familias en franja de pobreza y pobreza extrema, tanto a nivel individual como a grupos organizados. Contempla tres componentes: el Subsidio, el Ahorro o Aporte Propio y el Crédito Complementario. EL FONAVIS lleva a cabo tres modalidades: Compra de Vivienda, Edificación en Lote Propio y Conjuntos Habitacionales para grupos organizados.

PROYECTO CEPRA:

El proyecto está destinado a la construcción de mejoramientos habitacionales en comunidades rurales, asentadas en terrenos del Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) y seleccionada por la Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria (CEPRA), mediante un sistema de ayuda mutua asistida y cuyo objetivo fundamental es mejorar las condiciones de la vivienda y el hábitat en dichas comunidades.

PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS:

Fiel a su política de techo propio con dignidad para todos y todas, la SENAVITAT pone en práctica una política de viviendas especiales creadas según la idiosincrasia de cada pueblo originario del Paraguay. Los diseños contemplan un respeto de la forma de vida de las familias nativas, de manera que las viviendas no solo implican la solución a una necesidad de infraestructura sino que integran a una modalidad tradicional, el mismo pretende beneficiar a 945 personas en todo el país.



Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

PROGRAMA VY' A RENDA:

El programa dirigido a familias en situación de pobreza y extrema pobreza que viven en condiciones precarias y no pueden acceder a una vivienda digna por los mecanismos de créditos que ofrece el mercado. La SENAVITAT ha emprendido la tarea de cubrir parte de esa situación a través del SHD (Subsidio Habitacional Directo).

PROGRAMA FOCEM:

El proyecto beneficia a las familias en situación de pobreza, con tenencia de tierra legalizada, organizada en comisiones vecinales con capacidad de gestión y promoción comunitaria. Contempla la construcción de viviendas y a ser habilitadas en especialidades laborales.

Mercosur Roga es financiado el 85% con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) y el 15% como contrapartida local. Contempla la construcción de viviendas de interés social, con infraestructura básica. Equipamiento Comunitario y un Plan de Habilitación.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD ÑANDE ROGARA:

El proyecto Ñande Rogara está orientada a paliar el déficit habitacional en todo el país, busca reducir las desigualdades que enfrentan los hogares ubicados en asentamientos informales, mediante la construcción y el mejoramiento de viviendas, la dotación de infraestructura y de servicios básicos y la regularización de la tenencia de la propiedad, el proyecto se baso en la utilización de los recursos provenientes de la donación del gobierno de la Republica de China-Taiwán, a favor de familias de escasos recursos y en extrema pobreza, mediante el Subsidio Habitacional Directo.

c) Indique por favor el período de tiempo en el que estas políticas y programas se han estado implementando.

La misión de la institución es la de fijar la política nacional, en el marco de políticas macroeconómicas y del plan nacional de desarrollo que las expresa, tendientes a satisfacer las demandas de viviendas y dar soluciones habitacionales. En pos de la misma se está ejecutando programas, subprogramas y proyectos. Es importante aclarar que las obras de construcción cuentan con una planificación plurianual y por ende las obras mencionadas están siendo gestionadas por la entidad en diferentes etapas de desarrollo.

La Propuesta Política Pública "Paraguay para todos y todas" se funda en cuatro ejes e incorpora temas transversales y específicos para lograr un enfoque integral. A esto se suma las líneas de acción del Plan Estratégico Económico y Social 2008-2013 (PEES) que establece los objetivos y pilares que componen la estrategia nacional de desarrollo y orienta las propuestas para un crecimiento Económico inclusivo en Paraguay.



Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Por otra parte, la Cooperación Trilateral, SENAVITAT\Paraguay, AGCI/Chile y GIZ/Alemania, se halla desarrollando proyectos en el ámbito de la vivienda y el hábitat, en ese marco se propone desarrollar el Plan Nacional de Hábitat y Vivienda (PLANHAVI).

El PLANHAVI, es el documento rector en materia habitacional, integral, concertado, que contribuye a la definición de la Política Habitacional y que, a través de programas y proyectos, permite la gestión e implementación de acciones para el acceso universal al hábitat y la vivienda adecuados, favoreciendo especialmente a los sectores de menores recursos con el fin de reducir el déficit habitacional y promover el mejoramiento de la calidad del hábitat y el ordenamiento territorial. Promueve principios de equidad, igualdad, universalidad, diversidad, sostenibilidad con gradualidad, progresividad y complementariedad.

d) Indique por favor cuales de estos programas han sido desarrollados o implementados como parte de medidas de recuperación en el contexto de la crisis mundial económica-financiera, iniciada en el año 2008.

Para hacer frente a la crisis económica y estimular la demanda interna, el Gobierno ha instrumentado políticas anticíclicas en los ámbitos fiscal y monetario. Las medidas aplicadas en el marco del Plan de Reactivación Económica 2009-10 incluyeron: la expansión del gasto público, principalmente en inversiones de infraestructura y en programas de transferencias de efectivo para las familias más pobres y otros programas sociales; la provisión de financiamiento a los sectores productivos, en particular a las micro y pequeñas empresas y a la agricultura familiar a través de los bancos de desarrollo; y medidas para inyectar liquidez al sistema financiero, como la reducción de la tasa promedio referencial de política monetaria del Banco Central y la reducción del encaje legal, entre otras. Se estima que el paquete de medidas fiscales fue equivalente al 2 por ciento del PIB en 2009.1 Informe del BM.

El Ministerio de Hacienda ha constituido la Mesa Coordinadora de Instituciones Financieras Públicas con el objetivo de definir y coordinar las políticas que orientan el funcionamiento de estas entidades. El propósito de la banca pública es promover la oferta de servicios financieros innovadores e introducir nuevas tecnologías que permitan el acceso de más usuarios al sector bancario nacional, a través de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), Banco Nacional de Fomento (BNF), Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), Fondo Ganadero (FG), y Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT).

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

N°	PROGRAMA	FUENTE	ESTRATO SOCIAL ATENDIDO	CANTIDAD DE ACCIONES POR AÑO				PRODUCTO	
				2008	2009	2010	2011		TOTAL
1	Mejoramiento de la Comunidad Proyecto Nande Rogará	Donación de Taiwán	Pobreza y Extrema Pobreza	294	495	101		890	Viviendas
2	Préstamos a IFI's con garantía prenda de títulos de créditos hipotecarios	Recursos institucionales	Nivel medio	16				16	Préstamos a IFI's
3	Créditos hipotecarios para beneficiarios finales (1)	Recursos institucionales	Nivel medio	51	254	250		555	Créditos hipotecarios
4	Viviendas Cooperativas	Fondo para viviendas cooperativas. Ley N° 2329/09	Pobreza y nivel medio	137	123	219	85	564	Viviendas
5	Viviendas Económicas	Fondos del Tesoro Nacional	Nivel medio	135		348	1.138	1.621	Viviendas
6	Pueblos Originarios	Fondos para la vivienda Social FONAVIS. Ley N°3637/09	Extrema pobreza		252	120	945	1.317	Viviendas
7	Mercosur Roga- FOCEM (2)	Fondos del Tesoro Nacional y fondos estructurales del Mercosur	Pobreza y extrema pobreza en áreas fronterizas y metropolitanas		689 (2)	689	689 (2)	689	Viviendas
8	Mejoramiento de Hábitat rural - CEPRA	Fondos del Tesoro nacional	Pobreza y extrema pobreza		528	500	1.253	2.281	Viviendas rurales
9	FONAVIS	Fondo Nacional de la Vivienda Social. Ley N°3637/09	Pobreza y extrema pobreza rural			837	684	1.521	subsidios habitacionales
10	Vyá Rendá	Fondos del Tesoro Nacional	Pobreza y extrema pobreza				709	709	viviendas
11	Créditos hipotecarios para grupos organizados (3)	Recursos institucionales	Nivel medio					1.000	Créditos hipotecarios
12	Mejoramiento de Barrios	Fondos del Tesoro Nacional	Mejoramiento de Plazas				100	100	mejoramiento de plazas
13	Regularización de asentamientos						76	76	terrenos regularizados
14	Mi país, Mi casa (4)					95	95	95	
	TOTAL		Connacionales repatriados	633	1.652	3.064	4.990	10.339	acciones

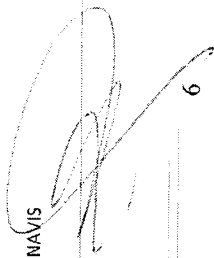
(1) A partir de la Ley de creación de la SENAVITAT este programa ya no se implementó para beneficiarios directos (art. 14 - Ley 3909).

(2) Las obras de los proyectos FOCEM se licitaron en el año 2009 y por la burocracia del fondo las obras comenzaron en el año 2010 y concluyeron en el 2011. cuantificación de las Acciones A los efectos de las 689 viviendas se suman en el año 2010

(3) A partir de la Ley de creación de SENAVITAT se estructuró este proyecto dirigido a grupos organizados de cooperativas, asociaciones y otros (art. 14 - Ley 3909).

(4) Este programa es transversal a los otros programas y proyectos. Se beneficia a connacionales repatriados a través de los programas crédito hipotecarios, viviendas económica y subsidio habitacional FONAVIS

Tornado de Acciones 2008 - 2011 SENAVITAT





Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

2. **Proporcione por favor, alguna posible valoración respecto al impacto de tales políticas y programas en la situación de la vivienda respecto a los pobres u otro tipo de beneficiarios.**

Específicamente, favor proporcione los siguientes datos:

a) **El porcentaje de la población que vivía en asentamientos informales antes y después de la implementación de estas políticas**

Se dispone de dos trabajos realizados en SENAVITAT

1. **“Déficit habitacional en el Paraguay”** que dio los siguientes resultados:

Estimación del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, por área, 2002

Tipo de déficit	Tipo de demanda	Área urbana		Área rural		Total	
Cualitativo	Demanda de Mejoramiento	260.071	80%	257.642	68%	517.713	73%
	Demanda de Ampliación	16.846	5%	6.770	2%	23.616	3%
	Demanda de Mejoramiento y Ampliación	49.575	15%	114.394	30%	163.969	23%
	Sub total de déficit cualitativo	326.492	100%	378.806	100%	705.298	100%
Cuantitativo	Viviendas a Reemplazar - irreuperables	49.578	69%	25.669	95%	75.247	76%
	Hogares agrupados	8.000	11%	1.248	5%	9.248	9%
	Núcleos agrupados hacinados independientes (a)	14.224	20%	0	0%	14.224	14%
	Sub total de déficit cuantitativo	71.802	100%	26.917	100%	98.719	100%
Cualitativo y cuantitativo	Total de déficit cualitativo y cuantitativo	398.294		405.723		804.017	

Fuente: Documento “Déficit Habitacional en el Paraguay”. CONAVI/DGEEC – AGCI/MINVU de Chile. Asunción, setiembre de 2009.

2. **Metodología para identificar Asentamientos Precarios Urbanos. Estudio de caso en algunos Asentamientos de Asunción y el Departamento Central.**

El producto de esta investigación se desarrolla en un manual metodológico que contiene el proceso detallado para identificar y caracterizar asentamientos precarios.

La definición de asentamiento precario urbano corresponde a un conjunto de viviendas generalmente en situación de precariedad que están agrupadas geográficamente, de asentamiento espontáneo, de tenencia irregular, ocupadas o tomadas, con altos índices de pobreza en condiciones no aptas para la habitabilidad o en zonas ambientales degradadas.

De esta forma la definición operacional de asentamiento precario urbano adoptada, corresponde a un conjunto de viviendas en situación de precariedad, que están agrupadas geográficamente en áreas urbanas, que presentan carencia del total o parte de los servicios básicos (abastecimiento de agua y/o desagüe), problemas de materialidad (pared, piso, techo), tipología de vivienda irreuperable, y tenencia ilegal (vivienda y lote).



Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

En el Plan Nacional del Hábitat y la Vivienda- SENAVITAT, se plantea un convenio con la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEyC) para la realización de un censo urbano de asentamientos precarios, y posterior identificación de sus características, a partir de la información obtenida en el Pre censo.

b) El porcentaje de hogares con acceso a mejoras sanitarias (incluso en las zonas rurales) antes y después de la implementación de estas políticas

Procedencia de agua, tenencia de baño y tipo de desagüe	Censo 1992			Censo 2002		
	Total	Área		Total	Área	
		Urbana	Rural		Urbana	Rural
Procedencia de agua	855.547	443.691	411.856	1.098.005	643.920	454.085
CORPOSANA o SENASA	232.263	225.242	7.021	451.457	372.039	79.418
Pozo sin bomba	396.772	113.532	283.240	286.212	67.210	219.002
Pozo con bomba	87.709	55.304	32.405	161.714	82.925	78.789
Red privada	37.180	31.667	5.513	127.182	104.461	22.721
Manantial, río o arroyo	71.243	4.214	67.029	40.935	3.001	37.934
Aguatero	16.791	10.693	6.098	8.028	3.334	4.694
Otro	13.589	3.039	10.550	22.477	10.950	11.527

El índice de viviendas con saneamiento considera la fuente de donde proviene el agua para consumo humano y domiciliario y el desagüe sanitario. Se consideran aceptables tanto para área urbana como para área rural las redes públicas (ESSAP y SENASA), los pozos con bomba dentro del patio y las redes privadas (aguateras). Mientras que se consideran deficitarias para el área urbana los pozos sin bomba, tajamares, ríos, arroyos, aljibes u otras fuentes.

Procedencia de agua, tenencia de baño y tipo de desagüe	Censo 1992		
	Total	Área	
		Urbana	Rural
Tipo de desagüe	855.547	443.691	411.856
Letrina tipo municipal	51.658	25.743	25.915
Letrina común	459.810	142.897	316.913
Baño moderno con pozo ciego	230.995	198.829	32.166
Baño moderno conectado a red pública	65.693	65.678	15
No tiene	41.262	7.819	33.443
No informado	6.129	2.725	3.404
Procedencia de agua, tenencia de baño y tipo de desagüe	Censo 2002		
	Total	Área	
		Urbana	Rural
Tipo de desagüe	1.098.005	643.920	454.085
Hoyo o pozo	383.565	77.236	306.329
Pozo ciego	587.930	450.946	136.984
Red pública	103.477	103.477	
Sup. Tierra, río, arroyo	9.925	6.416	3.509
No reportado	73	73	
No tiene baño	13.035	5.772	7.263



Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Se observa una mejoría de la procedencia de agua de 27,1% servido por CORPOSNA o SENASA en 1992 se pasa a 41,1% en 2002 de 4,3% servido por red privada se pasa a 11,6% en 2002 del mismo origen. El desagüe sanitario sigue siendo deficitario de 7.7% conectado a red pública se pasa en 2002 a 9.5% generalmente centrado en la capital y el área metropolitana. A esto se debe agregar el desagüe construido en Encarnación por requerimientos de la Represa Hidroeléctrica de Yacyretá.

Número de viviendas según índice de calidad de saneamiento, por fuente de provisión de agua y desagüe del servicio sanitario, censos 1992 -2002

Procedencia de agua baño y tipo de desagüe	Censo 1992			Censo 2002		
	Total	Área		Total	Área	
		Urbana	Rural		Urbana	Rural
Procedencia de agua	855.547	443.691	411.856	1.098.005	643.920	454.085
Aceptable	357.152	312.213	44.939	740.353	559.425	180.928
Deficitario	498.395	131.478	366.917	357.652	84.495	273.157
Tipo de desagüe	855.547	443.691	411.856	1.098.005	643.920	454.085
Aceptable	348.346	290.250	58.096	691.407	554.423	136.984
Deficitario	507.201	153.441	353.760	406.598	89.497	317.101
Procedencia de agua	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Aceptable	41,7%	70,4%	10,9%	67,4%	86,9%	39,8%
Deficitario	58,3%	29,6%	89,1%	32,6%	13,1%	60,2%
Tipo de desagüe	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Aceptable	40,7%	65,4%	14,1%	63,0%	86,1	30,2%
Deficitario	59,3%	34,6%	85,9%	37,0%	13,9	69,8%

Fuente Déficit Habitacional del Paraguay- SENAVITAT

Comparando las viviendas entre 1992 y 2002 se observa un incremento de viviendas aceptables y una disminución de viviendas deficitarias según el indicador de saneamiento seleccionado en el estudio del Déficit Habitacional

c) El porcentaje de la población con acceso a electricidad (incluso en las zonas rurales) antes y después de la implementación de estas políticas.

Este porcentaje no fue considerado en el estudio del Déficit Habitacional porque casi el 90% de las viviendas en el Paraguay poseen este servicio alcanzando al 97% de cobertura en el área urbana y 78% en el área rural.

Sin embargo, en el año 2002 hubo todavía 100.776 viviendas sin electricidad en Paraguay afectando a una población de casi 495.756 personas de **áreas rurales** según estudio de Estudio de base y definición de proyectos piloto para un PROGRAMA NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN PARAGUAY, elaborado para el BID, año 2008. En dicho estudio se pasó de 341.002 viviendas rurales no electrificadas en 1992 en la Región Oriental que afectaba a 1.602.075 habitantes sin electricidad; a 91.730 viviendas rurales no electrificadas en 2002 y 452.057



Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

habitantes sin electricidad, en la misma área. Y 12.498 viviendas en la Región Occidental en 1992 y 57.314 habitantes a 9.046 viviendas sin electricidad y 42.479 habitantes sin electricidad en el año 2002.

Encuesta de Hogares año 2008

COBERTURA DE SERVICIOS	TOTAL	ÁREA DE RESIDENCIA	
		URBANA	RURAL
TOTAL PAÍS	1.481.227	885.500	595.727
CORRIENTE ELÉCTRICA			
Si tiene	96,80%	99,10%	93,30%
No tiene	3,20%	0,90%	6,70%

Fuente dggec **EIH 2008**

Atlas Censal del Paraguay

Datos Generales

	Años				
	1962	1972	1982	1992	2002
Vivienda particular					
Ocupada con personas presentes	328.308	428.111	578.714	855.547	1.098.005
Con luz eléctrica (%)	13,2	17,5	38,8	59	89,1
Con agua corriente (%)	5,9	11,1	20,5	31,5	52,7
Con baño con pozo ciego y/o red cloacal (%)	5	14,3	26,2	34,7	63
Con recolección de basura (%)	5,9	7,9	13,7	21,2	33,6
Promedio de personas en viviendas particulares	5,4	5,4	5,2	4,8	4,7

Fuente: dggec Censo 2002

d) El porcentaje de viviendas tituladas o con título indiscutido sobre las mismas antes y después de la implementación de estas políticas.

Encuesta de Hogares año 2008

Hogares por área de Residencia según situación Legal de la Vivienda (%)

SITUACIÓN LEGAL DE LA VIVIENDA	TOTAL	ÁREA DE RESIDENCIA	
		URBANA	RURAL
TOTAL PAÍS	1.481.227	885.500	595.727
Propia	75,0	70,4	81,9
Paga en cuotas	1,2	1,5	0,7
En condominio	0,6	0,7	0,4
Inquilino	10,0	15,7	1,6
Ocupada de hecho	0,6	0,1	1,4
Cedida	12,6	11,6	14,1

Fuente: DGEEC, Encuesta Permanente de Hogares 2008



Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

- 3. Provea igualmente, programas o políticas relacionadas a la construcción o provisión de viviendas públicas para la venta o alquiler en el país (incluyendo la privatización de viviendas públicas). Describa por favor alguna reforma significativa o desarrollo en este sector en los últimos treinta años. Provea por favor (en anexo) cualquier documento relevante, leyes, resoluciones o políticas.**

El informe "Metodología para Identificar Asentamientos Precarios en Áreas Urbanas- Estudio de casos en algunos Asentamientos de Asunción y el Departamento Central".